

## Patrocinan



COLEGIO DE  
PROCURADORES  
A CORUÑA



Ilustre Colegio de  
Procuradores de Burgos



ILUSTRE COLEGIO  
DE PROCURADORES  
DE BALEARES



ICOPAL  
Instituto Galego de  
Estudos de Dereito



Ilustre Colegio de  
Procuradores  
de Oviedo



Ilustre Colegio de  
Procuradores de Vizcaya

## Organiza



Dirección: Profesor Dr. Sr. D. Lotario Vilaboy Lois

### *Curso*

**MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL Y PROCESAL  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA  
INTRODUCIDAS POR EL R.D.L. 6/2023**

**29 febrero, 7 y 14 de marzo de 2024**

**3 sesiones • 6 horas**



# PROGRAMA

**29 febrero 2024 • 19h00**

## **1ª Parte: Medidas de eficiencia digital del Servicio Público de Justicia**

1. La relación digital como relación ordinaria y habitual en la Administración de Justicia.
2. Los Servicios electrónicos de la Administración de Justicia. Derechos de los ciudadanos. Derechos y deberes de los profesionales.
3. El Acceso digital a la Administración de Justicia.
  - a) Las Sedes Judiciales Electrónicas: contenido, características, clases y servicios.
  - b) El Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. La Carpeta Justicia: contenido.
  - c) La actualización de los sistemas de identificación y autenticación electrónica.
4. La potenciación de la tramitación tecnológica del Expediente Judicial Electrónico, especial referencia a la presentación de documentos, comunicaciones electrónicas y a las actuaciones automatizadas, proactivas y asistidas.
5. Orientación al dato.
6. Los actos de comunicación judicial en el ámbito de la representación pasiva mediante procurador. La práctica de actos de comunicación judicial por vía electrónica.
7. Actos y servicios no presenciales.
8. Registros de la Administración de Justicia y archivos electrónicos.
9. Portal de Datos de la Administración de Justicia.

Moderador: Javier Carlos Sánchez García (*Decano del ICP de A Coruña*)

Ponentes: Juan José Martín Álvarez (*Secretario de Gobierno del TSJ de Galicia*)

Miguel Formoso Sobrado (*Secretario Coordinador Provincial Pontevedra*)

María José García Sexto (*Directora del Área de Administración Digital de AMTEGA*)

Frederic Ruíz Galmés (*Decano del ICP de Baleares*)

**7 marzo 2024 • 19h00**

## **2ª Parte: Medidas de Eficiencia Procesal (I): Modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil**

1. Particularidades de los procedimientos en que participen personas con discapacidad y personas mayores.
2. Formas de apoderamiento.
3. Modificaciones en la Jura de cuentas.
4. Modificaciones en materia de cuestiones prejudiciales, acumulación de acciones y de procesos.
5. Modificaciones en la forma de practicar las actuaciones judiciales.
6. Particularidades en la práctica de los medios de prueba.
7. Modificaciones en el ámbito y tramitación de los procesos ordinario y verbal.
8. La introducción del procedimiento testigo y la extensión de efectos de la sentencia dictada en dicho procedimiento.
9. Modificaciones en materia de medios de impugnación.
10. Modificaciones en el proceso de ejecución.

Moderador: José Antonio Fandiño Carnero (*Decano ICP de Vigo*)

Ponentes: Antonio Fraga Mandián (*Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 8 A Coruña*)

Diego Espino Hernández (*LAJ del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Vigo*)

14 marzo 2024 • 19h00

### 3ª Parte: Medidas de Eficiencia Procesal (II): Modificaciones de las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de la Jurisdicción Social y de la Jurisdicción Voluntaria

1. **LECrim**, especial referencia a: a) Procesos en los que participen personas con discapacidad; b) Forma de las denuncias; c) Comunicaciones electrónicas y preferencia por la realización de actos procesales mediante presencia telemática; d) La grabación de los juicios orales; d) Utilización del Tablón Edictal Judicial Único; e) Proceso de revisión de sentencias firmes.
2. **LJCA**, especial referencia a: a) Particularidades respecto a determinados plazos procesales; b) El deber de relacionarse con la Administración de Justicia a través de medios telemáticos o electrónicos de los funcionarios públicos; c) Potenciación de las comunicaciones electrónicas; d) La obligación de remisión del expediente administrativo en soporte electrónico; e) Modificaciones en los recursos de reposición, apelación, casación y revisión; f) Modificaciones en el Proceso de Ejecución y en determinados procesos especiales.
3. **LJS**, especial referencia a: a) Otorgamiento de poder al Procurador. Indicación de los datos de contacto del profesional; b) Modificaciones en materia de acumulación de acciones y de procesos; c) Particularidades en materia de comunicaciones y de documentación de las actuaciones orales; d) Procedimiento testigo y extensión de los efectos de la sentencia; e) Modificaciones en materia de recursos; e) Modificaciones en materia de proceso monitorio y proceso de ejecución.
4. **LJV**, especial referencia a las modificaciones en materia de iniciación del expediente y en la tramitación de determinados expedientes.

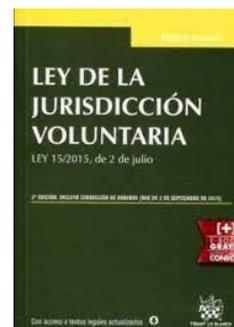
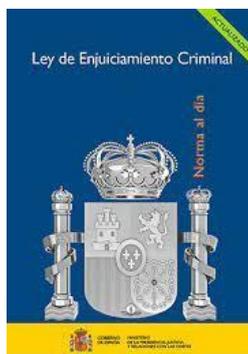
Moderador: Lotario Vilaboy Lois (*Director del CEPROC*)

Ponentes: Juan Carlos Carballal Paradela (*Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vigo*)

Javier Tudela Guerrero (*Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº2 de Lugo*)

Raquel María Naveiro Santos (*Magistrada de la Sala de lo Social del TSJ de Galicia*)

José Manuel Silvosa Tallón (*LAJ del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arzúa*)



**OBJETIVO DEL CURSO:**

- Abordar, desde diferentes perspectivas y antes de su entrada en vigor, las principales novedades que en materia digital y procesal introduce el Real Decreto-ley 6/2023.
- En función de la demanda de los participantes, se contemplará la organización de sesiones complementarias sobre temáticas de contenido más específico relacionadas con las modificaciones que la norma introduce en el funcionamiento del Servicio Público de Justicia.

**DESTINATARIOS:**

- Procuradores de los Tribunales, Alumnado de los Másteres en Abogacía y Procura (instituciones patrocinadoras), Procuradoras/es Máster Procura y Máster en Abogacía y Procura (instituciones patrocinadoras), Alumnado del Grado en Derecho de la UNED (Centro asociado de A Coruña).

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

- Modalidad presencial: Instalaciones del Colegio de Procuradores de A Coruña (calle Bolivia, nº 6, 2ªA, A Coruña)
- Modalidad telemática: Enlace ZOOM suministrado por el ICP A Coruña una vez matriculado en el curso.

**INSCRIPCIÓN:** A través de la página web: <https://www.icpcoruna.com/copia-de-enlaces>

- Matrícula **Gratuita**

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA:** a quienes asistan, mínimo, al 80% de las horas de duración del Curso.

